

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 133/18, caratulado: **Criterios para la inscripción de alumnos a grupos recursantes 2° Cuatrimestre**, iniciado por el Departamento Materias Básicas de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Materias Básicas propuso el dictado de cursado cuatrimestral para las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I y II de todas las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

Que estadísticamente son las de mayor requerimiento de cursado.

Que el cursado cuatrimestral implica el desarrollo de las unidades temáticas con mayor celeridad y menor tiempo para que los estudiantes puedan apropiarse de ellas.

Que esta propuesta está dirigida a aquellos alumnos que han cursado las mismas habiendo adquirido conocimientos previos suficientes para encarar un cursado en esta modalidad.

Que se encuadra con lo establecido en la Ordenanza 1549, - Reglamento de Estudios de carreras de grado - y con la Ordenanza 1648 - Criterios para el Recursado de asignaturas y la contabilización de aplazos -.

Que la Secretaría Académica de la Facultad avala esta propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar los criterios para la inscripción de alumnos a los cursos de recursantes de las asignaturas **ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I Y ANÁLISIS MATEMÁTICO II** del 2° Cuatrimestre 2018 para todas las carreras de Ingeniería de esta Facultad, que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 441

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria



ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Cupo: 50 alumnos

Prioridades:

1. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que tengan todo primer nivel aprobado.
2. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que no tengan todo primer nivel aprobado.
3. Alumnos **REGULARES** que hayan rendido al menos un final con nota mayor o igual a 3.
4. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero con nota mayor o igual a tres).
5. Alumnos que no aprobaron la cursada al día de la fecha.

No podrán ir inscribirse los alumnos ingresantes 2018.

ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Cupo: 50 alumnos

Prioridades:

1. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que tengan todo primer nivel aprobado.
2. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que no tengan todo primer nivel aprobado.
3. Alumnos **REGULARES** que hayan rendido al menos un final con nota mayor o igual a 3.
4. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero con nota mayor o igual a tres).
5. Alumnos que no aprobaron la cursada al día de la fecha.

No podrán inscribirse los alumnos ingresantes 2018.

ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Cupo: 50 alumnos

Prioridades:

1. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que tengan todo primer nivel aprobado.
2. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que tengan aprobado **AGA y AM I.**
3. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos (pero que al menos una de las calificaciones de los finales sea mayor o igual a 3) y que tengan aprobado **AGA o AM I.**
4. Alumnos **REGULARES** que hayan rendido al menos un final con nota mayor o igual a 3.
5. Alumnos **LIBRES** por 4 aplazos.
6. Alumnos que no aprobaron la cursada al día de la fecha.

